



FEDERACION SALVADORENA DE FUTBOL
COMISION DISCIPLINARIA
ACTA DE SANCIONES N° 19
TORNEO APERTURA 2023-2024



En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas con cinco minutos del día martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Comisión Disciplinaria, de forma virtual y presencial, de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del Código Disciplinario y art. 54, # 2, del Código Disciplinario de FIFA, para emitir las sanciones de la de Tercera División de Fútbol Profesional, juegos correspondientes a la NOVENA FECHA de la zona oriental de la Segunda Vuelta del Torneo Apertura de la Temporada 2023/2024.

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>AMONESTADOS</u>	<u>EXPULSADOS</u>	<u>MULTAS</u>
<u>AUDAZ F.C.</u>				
2	JORGE LUIS RAMOS AGUILERA	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
32	DONOVAN ALEXANDER ORTIZ SIBRIAN	4ta. Amo. 52 CD		
27	VICTOR ORLANDO DURAN AMORES	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
30	JUAN SANTOS ALVARADO REALEGUEÑO	3ra. Amo. 52 CD		
4	KEVIN ALEXIS PEREZ VALLE	3ra. Amo. 52 CD		
10	JUAN ALBERTO DURAN	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
<u>Multa por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.</u>				\$50.00

<u>A.D. BATANECOS</u>				
30	DOUGLAS MOISES RIVAS	4ta. Amo. 52 CD		
4	WILLIAM EDGARDO HERRERA LOPEZ	3ra. Amo. 52 CD		
17	ANDERSON ISAIAS FLORES ROSA	1ra. Amo. 52 CD		
25	MIGUEL ANGEL SARAVIA FUENTES	1ra. Amo. 52 CD		
27	JUAN ANTONIO RAMIREZ MARIN	4ta. Amo. 52 CD		
<u>Multa por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.</u>				\$50.00

C.D. ATLETICO SAN LORENZONO HUBONO HUBOA.D. SAN RAFAEL

33 ANDY BLADIMIR MEJIA RAMOS 1ra. Amo. 52 CD

C.D. NEO PIPIL

2 CARLOS DANIEL MEZA FLORES 3ra. Amo. 52 CD

C.D. ATLETICO VERAPAZ

17 EDWIN ANTONIO ENRIQUE REYES 1ra. Amo. 52 CD

26 GERMAN ANTONIO RAMOS CASTRO 4ta. Amo. 52 CD

22 NESTOR NOE BENITEZ MENDEZ 3ra. Amonestacion

T ALONZO JOSE AGUILAR 3ra. Amonestacion

1 Juego 54 1a. C.D.Regla 5 de IFAB

Recibido
22/11/2023
Gustav
Jesse

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>AMONESTADOS</u>	<u>EXPULSADOS</u>	<u>MULTAS</u>
<u>ZACATECOLUCA F.C.</u>				
21	LUIS MIGUEL PORTILLO HERNANDEZ	1ra. Amo. 52 CD		
32	JAIRO ARIEL CHAVEZ DUEÑAS	3ra. Amo. 52 CD		
<u>SENSUNTEPEQUE CABAÑAS F.C.</u>				
23	QUENED ALEXANDER RODRIGUEZ		1 Juego 54 1a, C.D.	
<u>C.D. ESTRELLA ROJA</u>				
		<u>NO HUBO</u>	<u>NO HUBO</u>	
<u>C.D. SAN MARCOS</u>				
36	BRYAN MOISES CHÁVEZ ALEMAN	4ta. Amo. 52 CD		
8	JULIO CESAR RODRIGUEZ MÁRQUEZ	1ra. Amo. 52 CD		
<u>C.D. BUENOS AIRES</u>				
11	JOSE MELVIN VILLAFUERTE	5ta.Amo.18 N°3-CD	<u>1 Juego Susp.</u>	
<u>C.D. OLIMPICO LITORAL</u>				
26	KEVIN ZIDANE MARTINEZ	2da. Amo. 52 CD		
<u>C.D. VISTA HERMOSA</u>				
20	EDWIN ALEXANDER DIAZ	3ra. Amo. 52 CD		
30	GERVIN ARMANDO HERNANDEZ		1 Juego 54 1a, C.D.	
<u>C.D. LOS ANDES</u>				
20	JAIRO BENJAMIN AVALOS	3ra. Amo. 52 CD		
11	BRAYAN EDENILSON SANTOS	2da. Amo. 52 CD		
<u>C.D. ESTRELLAS DEL SUR</u>				
		<u>NO HUBO</u>	<u>NO HUBO</u>	
<u>C.D. ATLAS</u>				
3	CARLOS ANTONIO CASTRO ARGUETA	5ta.Amo.18 N°3-CD	<u>1 Juego Susp.</u>	
32	SANTOS JOEL RIVERA SANDOVAL	4ta. Amo. 52 CD		
20	KEVIN ANDRES GUERRERO OCHOA	2da. Amo. 52 CD		
<u>C.D. EL VENCEDOR</u>				
37	NELSON ARMANDO QUINTANILLA GALVEZ	3ra. Amo. 52 CD		
30	BRAYAN MANRIQUE ALCANTAR GONZALEZ	4ta. Amo. 52 CD		
6	PAUL MARTIN CEDILLOS PINEDA	5ta.Amo.18 N°3-CD	<u>1 Juego Susp.</u>	
4	OBED ENOC NAVARRO OCHOA	5ta.Amo.18 N°3-CD	<u>1 Juego Susp.</u>	

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>AMONESTADOS</u>	<u>EXPULSADOS</u>	<u>MULTAS</u>
<u>C.D. ATLETICO SAN SIMON</u>				
7	EDGAR BLADIMIR ARGUETA AMAYA	1ra. Amo. 52 CD		
29	JERSSON ADILSON ROMERO GONZALEZ	4ta. Amo. 52 CD		
<u>ESCUELAS DE FUTBOL DE PASAQUINA</u>				
32	JUAN ALEXANDER BLANCO	2da. Amo. 52 CD		
20	JOSUE DARIO GUZMAN UMANZOR	1ra. Amo. 52 CD		
<u>C.D. SAN CARLOS ANAMOROS</u>				
16	JULIO JAVIER CHAVEZ	3ra. Amo. 52 CD		
2	CRISTIAN SABINO REYES	1ra. Amo. 52 CD		

Habiendo verificado el informe arbitral del juego celebrado a las quince horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés, entre los equipos ESCUELAS DE FUTBOL DE PASAQUINA Y C.D. SAN CARLOS ANAMOROS, el cual fue suscrito por la señora MIRIAN PATRICIA LEON SERPAS, que informa: "Amonesto a la jugadora N°2, CRISTIAN SABINO del equipo C.D. SAN CARLOS ANAMOROS", y según consta en el acta de sanciones número 17 de los *Juegos correspondientes a la octava fecha fecha de la segunda vuelta que el jugador N°2, CRISTIAN SABINO REYES REYES del equipo C.D. SAN CARLOS ANAMOROS aparece amonestado con quinta tarjeta amarilla que conlleva una suspensión según lo establece el artículo 18 numeral 3 del Código Disciplinario, no cumpliendo con la sanción impuesta. En consecuencia, esta Comisión Resuelve: 1) que el jugador N°2, CRISTIAN SABINO REYES REYES, deberá cumplir la sanción de suspensión el próximo partido oficial de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 numeral 3. 2) Impóngase una multa al C.D. SAN CARLOS ANAMOROS de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00), por alineación indebida de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 letra "d"; 15 numeral 3 del Código Disciplinario. 3) Declárese ganador al equipo ESCUELAS DE FUTBOL DE PASAQUINA, con el marcador de tres por cero (3x0) de conformidad al inciso 2°, numeral 3 del artículo 64 del Código Disciplinario .*

Las sanciones impuestas son de Obligatorio cumplimiento y todo jugador expulsado en un partido, conlleva a una suspensión automática para el siguiente partido.

Si la suspensión conlleva una multa, la suspensión se prolongará hasta que se abone íntegramente la multa, Art.23n°6

Lic. Carlos Roberto Urbina Blandon
 Presidente
 Comisión Disciplinaria





FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL
COMISION DISCIPLINARIA
ACTA DE SANCIONES N° 19
TORNEO APERTURA 2023-2024



En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas con diez minutos del día martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Comisión Disciplinaria, de forma virtual y presencial, de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del Código Disciplinario y art. 54, # 2, del Código Disciplinario de FIFA, para emitir las sanciones de la de Tercera División de Fútbol Profesional, juegos correspondiente a la NOVENA FECHA de la zona occidental de la Segunda Vuelta del Torneo Apertura de la Temporada 2023/2024.

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>AMONESTADOS</u>	<u>EXPULSADOS</u>	<u>MULTAS</u>
<u>A.D. ADEREL LOURDES</u>				
22	CHRISTIAN VLADIMIR CRESPO URQUILLA	4ta. Amo. 52 CD		
15	JOSE ALBERTO FLORES	2da. Amo. 52 CD		
31	DANIEL ASAAC GONZALEZ OLMEDO	3ra. Amo. 52 CD		
38	JOEL ANDRES CANTARERO PINEDA			2Juegos 54-1D,2,15,"D" C.D \$100.00
<u>C.D. MALACOF</u>				
14	JOSE FERNANDO MARTINEZ GARCIA	1ra. Amo. 52 CD		
32	GEOVANNI ERNESTO CAMPOS QUIJANO	3ra. Amo. 52 CD		
29	EDWIN GIOVANNI MENDOZA CARDONA			2Juegos 54-1D,2,15,"D" C.D \$100.00
<u>A.D. ESPARTANO</u>				
10	WILLIAN ALEXIS TOBAR TORRES	3ra. Amo. 52 CD		
4	JOSE ROBERTO ORELLANA ESCOBAR	3ra. Amo. 52 CD		
30	MELVIN ENRIQUE CASTRO DURAN	3ra. Amo. 52 CD		
31	JOSUE ALEXANDER RUBALLO GIRON	1ra. Amo. 52 CD		
3	MILTON EMIR RIVERA JOVEL	3ra. Amo. 52 CD		
<u>Multa por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.</u>				\$50.00
<u>SANTIAGUEÑO F.C.</u>				
19	MIGUEL ANGEL GIRON MARTINEZ	2da. Amo. 52 CD		
30	EDWIN EDGARDO RUANO MOLINA	2da. Amo. 52 CD		
29	SIFREDO ANTONIO GUEVARA ROJAS	5ta.Amo.18 N°3-CD		1 Juego Susp.
11	JOSUE NOHEMIAS RAMIREZ IBAÑEZ	1ra. Amo. 52 CD		
<u>A.D. JUVENTUD INDEPENDIENTE</u>				
3	VLADIMIR GOMEZ SERRANO	3ra. Amo. 52 CD		
16	REYMUNDO DE JESUS GUEVARA CANALES	1ra. Amo. 52 CD		



Rebido
22/11/2023
Sr. S&C
Jesse

C.D. JUVENTUD CANDELAREÑO

33	ANDERSON STIVEN OSORIO ARGUETA	1ra. Amo. 52 CD
36	GERSON ALEXANDER RIVAS	3ra. Amo. 52 CD
5	JULIO ADOLFO ACOSTA FIGUEROA	3ra. Amo. 52 CD
12	CHRISTIAN ALEXANDER HENRIQUE DUEÑAS	1ra. Amo. 52 CD
7	LUIS ERNESTO ESPINOZA CASTRO	5ta.Amo.18 N°3-CD

1 Juego Susp.

Multa por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.

\$50.00

C.D. TORINO

12	GABRIEL OMAR PIMENTEL COLINDRES	5ta.Amo.18 N°3-CD
----	---------------------------------	-------------------

1 Juego Susp.

C.D. MASAHUAT

5	DAVID EMMANUEL ROSALES ARANA	2da. Amo. 52 CD
29	CESAR JOSUE MONTERROSA SALAZAR	4ta. Amo. 52 CD

REAL ANTIGUO CUSCATLAN

34	SALVADOR ALEXANDER PORTILLO SIBRIÁN	2da. Amo. 52 CD
11	MARDOQUEO EDENILSON GONZALEZ AGUILA	4ta. Amo. 52 CD

C.D. EFI MARIO CALVO

12	ERICK MAURICIO MORAN ZEPEDA	2da. Amo. 52 CD
----	-----------------------------	-----------------

CANGREJERA F.C.

35	ANDERSON ALEXANDER BOLAÑOS	5ta.Amo.18 N°3-CD
----	----------------------------	-------------------

1 Juego Susp.

C.D. TALLERES JR

NO HUBO

NO HUBO

A.D. SANTA CLARA

4	BRANDON AARON RAMOS TORRES	3ra. Amo. 52 CD
5	JOSE LUIS MUNDO MOLINA	3ra. Amo. 52 CD
11	JOSE ERENSTO HERNANDEZ BUSTILLO	

2Juegos 54-1D,2;15,"D"C.D \$150.00

ESC. DE FUT. NUEVA CONCEPCIÓN

24	KEVIN EDUARDO VELA PEREZ	1ra. Amo. 52 CD
28	JOSE ALFREDO PORTILLO LÓPEZ	2da. Amo. 52 CD

A.D. BRASILIA

NO HUBO

NO HUBO

C.D. SAN RAFAEL CEDROS

NO HUBO

NO HUBO



No. NOMBRE AMONESTADOS EXPULSADOS MULTAS

C.D. SAN CARLOS Y C.F. MARTE SOYAPANGO

Habiendo verificado las observaciones del informe arbitral del juego que debió realizarse a las quince horas día domingo diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés, entre los equipos C.D. SAN CARLOS Y C.F. MARTE SOYAPANGO, y el cual fue suscrito por el señor JUAN ALBERTO CEA, QUE INFORMA: "Este juego no se realizó debido a que el equipo C.F. MARTE SOYAPANGO, no cumplió con el número mínimo de jugadores para el inicio del juego según la base de competencia artículo 30, haciendo la espera de 15 minutos según el artículo 31, después de esto se les comunico a los capitanes de ambos equipos que el juego no se realizaría por lo ya mencionado". en consecuencia Esta comisión Resuelve: 1) Pierde el partido C.F. MARTE SOYAPANGO con el marcador de tres por cero (3x0); Gana el partido el equipo C.D. SAN CARLOS, con el marcador de tres por cero (3x0), de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 numeral 1 del Código Disciplinario, que literalmente dice: Cuando un equipo sea sancionado con la derrota por retirada, por renuncia o incomparecencia, se entenderá que el resultado es de 3-0 a favor del oponente. 2) Impóngase una multa al C.F. MARTE SOYAPANGO, de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00), de acuerdo a lo establecido en artículo 63 numeral 1 inciso primero" Si un partido no puede disputarse o no puede jugarse íntegramente por otro motivo que no sea fuerza mayor, sino debido al comportamiento de un equipo o a un comportamiento del cual es responsable al club, se sancionará con una multa de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOA UNIDOS DE AMERICA (\$300.00).

Las sanciones impuestas son de Obligatorio cumplimiento y todo jugador expulsado en un partido, conlleva a una suspensión automática para el siguiente partido.

Si la suspensión conlleva una multa, la suspensión se prolongará hasta que se abone íntegramente la multa, Art.23n°6 C.D.

Lic. Carlos Roberto Urbina Blandon
Presidente
Comisión Disciplinaria

